

Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual

Nit:817.000.248-3

Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL AM A202
XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
ACTA No. 36 DEL 7 DE MARZO DEL AÑO 2025

LUGAR: Carrera 20 N°58 - 193 Variante Norte del municipio de Popayán en el Departamento del Cauca

Modalidad: Presencial

HORA: 08:00 a.m.

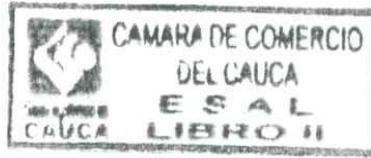
FECHA: 7 de marzo de 2025

CONVOCATORIA: Junta Directiva en pleno, por correo electrónico, mensajería y medio físico, fijación de la misma en sitios visibles con antelación de veinte (20) días calendario, conforme a los Estatutos de la Asociación.

Nota: Se procedió a dar lectura al acuerdo No. 481 del 30 de enero de 2025, por medio del cual se convoca a la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación Mutual La Esperanza "Asmet Mutual".

ORDEN DEL DÍA

1. Himno Nacional
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Instalación y apertura de la Asamblea General
4. Elección de la mesa directiva (presidente, vicepresidente y secretario) de la Asamblea General Ordinaria
5. Lectura, discusión y aprobación del orden del día propuesto
6. Lectura, discusión y aprobación del Reglamento de la Asamblea
7. Designación de la Comisión de aprobación y verificación del acta la cual será realizada por dos delegados
8. Designación de la Comisión de escrutinios la cual será integrada por dos delegados
9. Presentación de temas a tratar, discusión y toma de decisiones
 - a. Informe de Junta Directiva
 - b. Informe de Junta de Control Social
 - c. Informe de Representante Legal
 - d. Presentación de los Estados Financieros
 - e. Dictamen de Revisoría Fiscal
 - f. Aprobación de los Estados Financieros
 - g. Presentación y Aprobación de distribución de excedentes
10. Intervención de invitados
11. Propositiones, recomendaciones y varios
12. Clausura



Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual
Nit:817.000.248-3
Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

AM A203

INVITADOS

Atendiendo a la convocatoria de la Junta Directiva de Asmet Mutual se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, con la presencia de los siguientes invitados:

- Doctora Lilibeth Sánchez Chicaiza, como Revisoría Fiscal de Asmet Mutual.
- Doctor RINA URBANO como representante legal de la FUNDACION HORIZONTE SOCIAL
- Doctor Cristian Julián Inchima Campo, Gerente y Representante Legal de la IPS Mutual S.A.S.
- Doctor GUSTAVO AGUILAR.

DESARROLLO

La Delegada Marleny Ramírez Fajardo procede a realizar la lectura del acuerdo No. 481 del 30 de enero del año 2025, por medio del cual se convoca a la XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL

1. HIMNO NACIONAL

Se entonaron las Notas del Himno Nacional de Colombia.

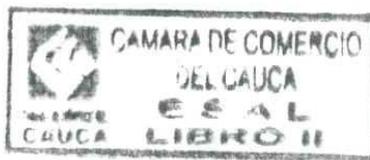
Se hace un minuto de silencio por los compañeros que fallecieron.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Delegado Segundo Enrique Ortiz Delgado, Presidente de Control Social, procede a realizar el llamado a lista para la verificación del quorum de los sesenta y un (61) Delegados hábiles Convocados, de los cuales contestaron el llamado a lista cincuenta y uno (51) Delegados hábiles, con esta asistencia, existe quorum para deliberar y tomar decisiones válidas.

NOTAS ACLARATORIAS:

El Delegado Segundo Enrique Ortiz Delgado verifica que posterior a la instalación de la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Asmet Mutual, llegó (1) delegado más (ORFELIA – quien llegó a las 10:45 minutos de la mañana), completando un quórum de 52 Delegados hábiles.



Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual
Nit:817.000.248-3
Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

AM A204

Esta asistencia está detallada así:

- Pensilvania, un (1) delegado
- Caquetá, cuatro (4) Delegados.
- Cauca - Balboa seis (6) Delegados.
- Cauca - Buenos Aires, seis (6) Delegados.
- Cauca - Cajibío, seis (6) Delegados.
- Cauca - El Tambo, diez (10) Delegados.
- Cauca - Mercaderes, cinco (5) Delegados.
- Cauca - Morales, tres (3) Delegados.
- Cauca - Patía, siete (7) Delegados.
- Cauca - Puracé, un (1) Delegado.
- Huila, San Agustín, tres (3) Delegados.

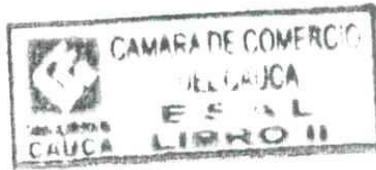
No asistieron a la Asamblea nueve (9) Delegados así:

- **EL TAMBO**
 - Ana violet fiole viquez
- **CAJIBIO:**
 - Zulma Aleyda Largacha
 - Jorge Ovidio Capote Mera.
- **PENSILVANIA:**
 - Jose Ignacio Valencia Giraldo
- **PATIA:**
 - Alger Ledezma Castrillón.
 - Jose Lino Avirama Dorado
 - Vicente Bermudez
- **PURACÉ:**
 - Mauro Marino Muñoz
- **HUILA:**
 - Gustavo Muñoz Bravo

Se anexa listado de asistencia

3. INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA ASAMBLEA GENERAL

EL Delegado señor Julio Alberto Cuellar Suarez, agradece a Dios y a todos los presentes por el compromiso y la asistencia a la presente Asamblea.



Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual
Nit:817.000.248-3
Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

AM A205

Hace hincapié, en que la situación no ha sido fácil, invita a la Asamblea a ver esta situación como una oportunidad para seguir trabajando en pro del sostenimiento de Asmet Mutual y el beneficio de los asociados.

4. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA (PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO) DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

EL Delegado señor Julio Alberto Cuellar Suarez, se dirige a la Asamblea, para que se elijan de los presentes al presidente, vicepresidente y secretario, de la Asamblea.

El Delegado MARGARITA MUÑOZ propone que siga la misma mesa directiva y es coadyuvada por el señor ORLANDO CHAUX.

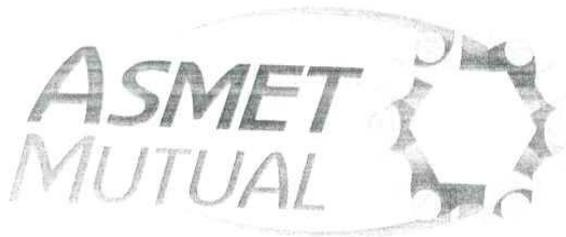
La propuesta es aceptada por unanimidad (51 VOTOS AFIRMATIVOS), la Mesa Directiva queda conformada de la siguiente manera:

- Presidente Julio Alberto Cuellar Suarez, C.C. 11.314.552
- Vicepresidente Evaristo Navia, C.C. 4.710.256
- Secretaria Marleny Ramírez Fajardo, C.C. 40.770.547

Los anteriores, estando presente, aceptaro estos cargos.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.

Una vez posesionada la mesa directiva, la secretaria de la Asamblea hace lectura al orden del día propuesto, el presidente de la Asamblea lo pone en consideración para la aprobación.



Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual
Nit:817.000.248-3
Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

ORDEN DEL DÍA

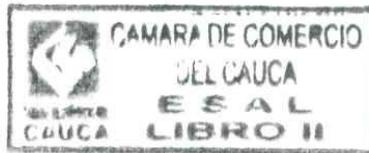
AM A206

1. Himno Nacional
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Instalación y apertura de la Asamblea General
4. Elección de la mesa directiva (presidente, vicepresidente y secretario) de la Asamblea General Ordinaria
5. Lectura, discusión y aprobación del orden del día propuesto
6. Lectura, discusión y aprobación del Reglamento de la Asamblea
7. Designación de la Comisión de aprobación y verificación del acta la cual será realizada por dos delegados
8. Designación de la Comisión de escrutinios la cual será integrada por dos delegados
9. Presentación de temas a tratar, discusión y toma de decisiones
 - a. Informe de Junta Directiva
 - b. Informe de Junta de Control Social
 - c. Informe de Representante Legal
 - d. Presentación de los Estados Financieros
 - e. Dictamen de Revisoría Fiscal
 - f. Aprobación de los Estados Financieros
 - g. Presentación y Aprobación de distribución de excedentes
10. Intervención de invitados
11. Proposiciones, recomendaciones y varios
12. Clausura

El Presidente de la Asamblea abre la discusión:

- Don EVARISTO NAVIA propone se adicione al orden del día una REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS conforme fue socializado con los miembros asociados en cumplimiento estricto a lo señalado en el parágrafo 2 del Art 37 de los estatutos¹, porque es algo que hay que discutir el patrimonio de la empresa y un tema que tiene que ver con lo social y se propone se adicione ese punto de reforma.
- Don JULIO CUELLAR solicita la palabra al abogado MAICOL RODRIGUEZ BOLAÑOZ para que contextualice a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para que sean suficientemente informados de lo ya socializado con antelación.

¹ PARÁGRAFO 2° del Art. 37 que reza: "Las reformas estatutarias propuestas por cualquier asociado u órgano de la organización, para ser tratadas en una Asamblea General Ordinaria, deberán ser enviadas a los delegados, por intermedio de la Junta Directiva, a más tardar con treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha en que se tenga prevista llevar a cabo la reunión de la Asamblea, con el fin de que éstos dispongan del tiempo suficiente para estudiarlas. En caso de que la reforma sea presentada para una Asamblea Extraordinaria, quien convocare la hará conocer en el mismo acto de la convocatoria".



Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual
Nit:817.000.248-3
Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

AM A207

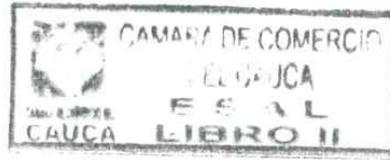
- El abogado MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOZ indica:
 - Se presenta en primera medida a la ASAMBLEA y previo a la reforma en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA es menester que la junta ratifique para la presente ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA la aplicación a lo que reza el parágrafo 2 del Art. 37.
 - En consecuencia, se solicita que los presentes a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y habiendo quorum para deliberar y decidir, que para este caso deben ser aprobado por la mitad más uno de los asistentes con tal derecho como lo señalan el Art. 35 de los estatutos.
 - Les explica que conforme a los estatutos y que habiendo quorum para reformar estatutos, puede y estan en la facultad de reformar parcialmente los estatutos en esta asamblea al haberse socializado los puntos de reforma como lo señala el parágrafo 2 del art 37, y en su defecto como existe quorum reformatorio de estatutos, pueden como maximo órgano de administración tomar tal determinación, conforme lo señala el art 35 de los estatutos.
 - Luego explica para evitar incongruencias o indebidas intrpretaciones los 5 cambios propuestos y que consisten en:
 - Reforma del Art. 37 numeral 2 y lo explica detalladamente.
 - Reforma del Art. 39 y lo explica detalladamente.
 - Reforma del Art. 50 y lo explica detalladamente.
 - Reforma del Art. 58 y lo explica detalladamente.
 - Reforma del Art. 68 y lo explica detalladamente.

Se somete a votación de la asamblea y la propuesta es aprobada por UNANIMIDAD (51 votos de los delegados hábiles presentes).

En consecuencia el nuevo orden del día, es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Himno Nacional
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Instalación y apertura de la Asamblea General
4. Elección de la mesa directiva (presidente, vicepresidente y secretario) de la Asamblea General Ordinaria
5. Lectura, discusión y aprobación del orden del día propuesto
6. Lectura, discusión y aprobación del Reglamento de la Asamblea
7. Designación de la Comisión de aprobación y verificación del acta la cual será realizada por dos delegados
8. Designación de la Comisión de escrutinios la cual será integrada por dos delegados
9. Presentación de temas a tratar, discusión y toma de decisiones



Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual
Nit:817.000.248-3
Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

AM A208

- a. Informe de Junta Directiva
 - b. Informe de Junta de Control Social
 - c. Informe de Representante Legal
 - d. Presentación de los Estados Financieros
 - e. Dictamen de Revisoría Fiscal
 - f. Aprobación de los Estados Financieros
 - g. Presentación y Aprobación de distribución de excedentes
10. Reforma parcial de estatutos.
 11. Intervención de invitados
 12. Proposiciones, recomendaciones y varios
 13. Clausura

6. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

La secretaria de la Asamblea hace lectura del Reglamento para la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de Asmet Mutual. El presidente de la Asamblea pone en consideración para su aprobación, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD** (51 votos de los delegados hábiles presentes).

Se anexa reglamento.

7. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL ACTA, LA CUAL SE REALIZARÁ POR DOS DELEGADOS.

El presidente Julio Alberto Cuellar Suarez, explica a la Asamblea que, para el nombramiento de los verificadores del Acta, es autónomo, por lo cual decide nombrar a las siguientes personas:

NOMBRES	DOCUMENTO
Rafael Orlando Chaux	6.261.203
Margarita Muñoz Cardoza	25.598.196

La propuesta es aceptada por **UNANIMIDAD** (51 votos de los delegados hábiles presentes).



Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual
Nit:817.000.248-3
Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

AM A209

Estando presentes las personas, aceptaron los cargos.

8. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESCRUTINIO LA CUAL SERÁ INTEGRADA POR DOS DELEGADOS.

El presidente Julio Alberto Cuellar Suarez, explica a la Asamblea que, para la comisión de escrutinio es autónomo, por lo cual decide nombrar a las siguientes personas:

NOMBRES	DOCUMENTO
Eider Andrey Ospina Rivera	9.858.762
Aristarco Mosquera	4.737.821

La propuesta es aceptada por **UNANIMIDAD** (51 votos de los delegados hábiles presentes).

Estando presentes las personas, aceptaron los cargos.

Se hace un receso para el REFRIGERIO.

9. PRESENTACIÓN DE TEMAS A TRATAR, DISCUSIÓN Y TOMA DECISIONES.

a) Informe de Junta Directiva

La secretaria de la Asamblea realiza la lectura del Informe de Junta Directiva gestión año 2024.

Luego de lo anterior, se abre el espacio de intervenciones, quienes expresaron:

- INTERVIENE un delegado de BALBOA y pide que nos expliquen porque se han rebajado salarios y personal, pero no sabemos cuanto nos estamos ahorrando ahí.
 - o Interviene el CONTADOR DANIEL e indica que nos ahorramos \$10.000.000 mensuales con los cambios realizados, que al año ascienden a la suma de \$120.000.000 aproximadamente.
- INTERVIENE un delegado de BALBOA como es ese reintegro de asociados:
 - Don Julio interviene indicando que el reintegro se ha materializado en el auxilio funerario, por otro lado esta el proyecto de escuela deportiva y grupo de



Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual
Nit:817.000.248-3
Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

AM A210

ahorro que también se apoyó. La casa de paso es otra forma de retribución a los asociados. Por ende, lo que se recauda como asociados es algo que apenas alcanza para esto que les estoy indicado. Esa es una razón por la cual no se ha podido ampliar los proyectos sociales.

- INTERVIENE el señor EVARISTO de MERCADERES e indica que esos ajustes se deben a poder organizar de manera correcta y detallada un presupuesto, porque sencillamente los ingresos no dan. Estos cambios es porque no alcanzan y no hay de donde. Creo que la palabra de RETORNO a los asociados no es que se les haya devuelto a cada asociado, sino por medio de servicios y/o proyectos sociales a los asociados con el plan funebre y demás.
- INTERVIENE el señor ARISTARCO del PATIA, y pregunta que los gastos son mas que los ingresos, cual es el correctivo que se ha tomado para seguir en adelante y no generar pérdida.
 - Responde el señor JULIO CUELLAR y señala que no se han creado proyectos que den rentabilidad suficiente, hay unos proyectos que estan en camino, se están haciendo acercamiento en la SAE y adquirir terneos y empezar a producir. Hay un proyecto con la Universidad del Cauca. Pero hasta que no salgan, es difícil. Hoy tenemos una IPS y estamos esperanzados a que ella ayude al sostenimiento de la MUTUAL. La ips tiene rendimientos pero no le estan pagando. El resto de empresas vienen a rendir informe y las empresas que creamos con salud todas se fueron a pique porque todas estabn relacionadas con salud. Les pedimos ayuda o linea o directrices para ver que hacer, estamos tratando de sobresalir. Pero la proyeccion de sobresalir aun la tenemos en construcción. Hoy no tenemos un 10% de lo que teniamos antes, hay que crear nuevas pero hay riesgos, debido a la inestabilidad del pais al dia de hoy.

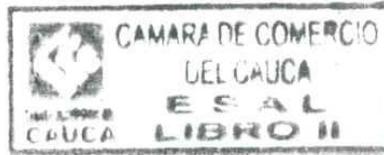
No habiendo ams intervenciones en este punto, se cierra el mismo.

Se anexa informe.

b) Informe de Junta de Control Social

El delegado Segundo Enrique Ortiz Delgado realiza la lectura del informe de Junta de Control Social gestión año 2024.

Se anexa informe.



Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual
Nit:817.000.248-3
Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

AM A211

c) Informe de Representante Legal

El Representante Legal realiza la lectura del informe gestión año 2024, el cual corresponde al mismo informe dado por la Junta Directiva, por cuanto se elaboró de manera conjunta.

Se anexa informe.

NOTAS ACLARATORIAS:

El Delegado Segundo Enrique Ortiz Delgado verifica que llegó (1) delegado más (ORFELIA - quien llegó a las 10:45 minutos de la mañana), completando un quórum de 52 Delegados hábiles presentes.

d) Presentación de estados financieros

La Contadora Doctora Lucy Johana Marín Lucio, Coordinadora Administrativa y Financiera de Asmet Mutual presenta los Estados Financieros de Asmet Mutual con corte al año 2024.

Se abre el espacio para intervenciones y se indica:

- INTERVIENE el señor JOSE EUDALIO BAMABGUE señala que hubo momentos buenos y que ahora estamos pasando por una situación difícil y los gastos son mas elevados que las entradas, ya no hay como en los tiempos gloriosos, porque teniamos empresas que le estaban inyectando, las demas estan en liquidación, nada que hacer. Aquí los proyectos no estan dando resultados y estamos en sobreviviendo. Yo quiero que nos den algo verídico que no sea en papel y que seamos realistas si vamos a poder continuar si nos vamos a extinguir o como vamos a continuar.
- INTERVIENE la señora MARGARITA del PATIA y ella pide que esto es de todos, somos delegados, somos los dueños y debemos ayudarle a las directivas a contruir propuestas y creo que cada uno en nuestros municipios todas estas situaciones las conocemos. Debemos es traer propuestas.

Se anexan Los Estados Financieros.

e) Dictamen de Revisoría Fiscal



Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual
Nit:817.000.248-3
Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

AM A212

La Doctora LILIBETH SÁNCHEZ CHICAIZA Revisora Fiscal de Asmet Mutual, explica a la Asamblea, la metodología utilizada en el año 2024 para verificar el cumplimiento de los mandatos dados por Asamblea, y el manejo que se ha dado a los recursos de Asmet Mutual, también explica las funciones que tiene la Revisoría Fiscal, resalta la labor de la Junta Directiva y el Representante Legal de Asmet Mutual en realizar gestiones para la autosostenibilidad y mejoramiento de la empresa, procede a presentar el dictamen de Revisoría Fiscal.

Indica que, Yo les voy a comentar cosas positivas y cosas negativas y esa es mi obligación y debo decir que la JUNTA DIRECTIVA y la JUNTA DE CONTROL SOCIAL han sido muy juiciosos porque me invitan por cuestiones de transparencia y están preocupados como todos por los recursos de la MUTUAL, es muy cierto que tenemos un 80% de gastos y un 20% de ingresos. He estado pendiente de las gestiones de don Julio en sus labores de consecución de recursos. Y frente a los proyectos nuevos, este año 2025 les haré seguimiento.

Frente al control interno esta función ha sido delegada en cada uno de los colaboradores de la MUTUAL y se tiene un equipo administrativo y técnico muy capaz e idóneo.

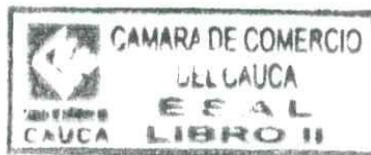
En la base de datos que tenemos seguimos evidenciando hallazgos frente a los asociados y hay muchos fallecidos y no hemos reportado los reportes al SICSES, y tampoco se ha hecho un control de legalidad y a los ocho (8) días se le debe enviar a la supersolidaria para el control de legalidad y esto está acorde con los estatutos y ese llamado de atención para que agotemos eso con todas nuestras actas de asamblea.

La revisoría fiscal indica que se debe primar y procurar sus bienes y tenemos una póliza que no ampara este tipo de bienes y hace recomendaciones para adquirir una póliza que ampare a nuestros empleados y los bienes de la entidad.

Hay una relación de los estados de los bienes inmuebles y se pide que se esté pendiente de todas las actuaciones judiciales frente a esos temas.

Esta revisoría no ha encontrado irregularidades, y nuestra contabilidad es sana, tuvimos 3 visitas de la DIAN porque las cosas están debidamente guardadas y demás, por lo que, no se llegó a una sanción, ni observación alguna, ni nada en particular, al tener todo en orden.

Por último, los estados financieros los estoy firmando para tranquilidad de ustedes.



Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual
Nit:817.000.248-3
Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

AM A213

Se anexa dictamen.

f) Aprobación de los Estados Financieros

El presidente de la Asamblea Julio Alberto Cuellar Suarez, pone en consideración la aprobación de los Estados Financieros de Asmet Mutual para el año 2024.

Los estado financieros son aprobados por **UNANIMIDAD** (52 votos de los delegados hábiles).

g) Presentación y Aprobación de distribución de excedentes

El presidente de la Asamblea, explica a los asambleístas que en el año 2024 no se obtuvieron excedentes, por lo que no hay lugar a votar este punto.

No hay objeción por parte de la Asamblea a lo expresado por el presidente.

10. REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

La propuesta de reforma se atañe a los siguientes puntos:

1. ART. 37 – Funciones de la ASAMBLEA GENERAL de ASMET MUTUAL las siguientes:

- En el numeral 2 se indica:

2. *“Elegir la-Junta directiva y Junta de control social, con sus respectivos suplentes numéricos”*

- **RAZÓN:** En los estatutos en los artículos mas adelante se relacionan así:
 - Que la junta directiva tendrá suplentes numéricos.
 - que la junta de control social tendrá suplentes personales.
- Por lo tanto, hay una incongruencia y debe dejarse la claridad.

- Se propone entonces el siguiente cambio:

2 *“Elegir la junta directiva y elegir los suplentes numéricos en lista, los cuales reemplazarán a los principales en el orden en que fueron votados, sin estar asignados a un titular específico. Y de igual forma elegir la Junta de control social y elegir los suplentes personales, cada uno de los cuales estará asignado exclusivamente a un miembro principal específico”*



Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual
Nit:817.000.248-3
Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

AM A214

2. El Artículo 39°. - JUNTA DIRECTIVA: La Junta Directiva estará conformada por nueve (9) integrantes principales de los municipios incorporados, elegidos por la Asamblea General, de acuerdo con el número de delegados y se aplicará el cociente electoral con sus respectivos suplentes numéricos. Tendrá a cargo la Dirección General y administración superior de "ASMET MUTUAL" de conformidad con las disposiciones emanadas por la Asamblea General y por la normatividad vigente.
- RAZON: genera ambigüedad cuando se indica: "con sus respectivos suplentes numéricos", lo que hace interpretar que se asigna un 1:1, lo cual no es correcto, porque al ser suplentes numéricos no les aplica la regla de los suplentes personales.
 - La palabra "respectivos" implica una asignación fija de suplentes a titulares, lo cual no es coherente con la definición de la Supersolidaria sobre suplentes numéricos.
 - Se propone que conforme al cambio anterior, este quede de la siguiente manera:
 - Artículo 39°. - JUNTA DIRECTIVA: La Junta Directiva estará conformada por cinco (5) integrantes principales de los municipios incorporados, elegidos por la Asamblea General, de acuerdo al número de delegados y aplicando el sistema de cociente electoral. Se elegirán suplentes numéricos en lista, quienes reemplazarán a los principales en caso de ausencia, siguiendo el orden de votación y sin estar asignados a un miembro titular específico. Tendrá a cargo la Dirección General y administración superior de ASMET MUTUAL, de conformidad con las disposiciones emanadas por la Asamblea General y la normatividad vigente.
 - Razón: Esto deja claro que el reemplazo no es fijo ni individual, sino que depende del orden de votación dentro del sistema de cociente electoral.
3. El Artículo 58°. - JUNTA DE CONTROL SOCIAL: La Junta de Control Social estará integrada por tres (3) asociados hábiles, con sus respectivos suplentes personales, elegidos por la Asamblea General. Las condiciones para ser elegidos como integrantes de la Junta de Control Social o ser considerado dimitente, serán las mismas establecidas en el estatuto para la Junta Directiva.



Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual
Nit:817.000.248-3
Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

AM A215

- **RAZON:** genera ambigüedad cuando se indica: “con sus respectivos suplentes personales”, por “cada uno con su respectivo suplente personal”. Esto refuerza que cada suplente personal está vinculado exclusivamente a un titular específico, evitando interpretaciones ambiguas.
- Se propone que conforme al cambio anterior, este quede de la siguiente manera:
 - **Artículo 58°. - JUNTA DE CONTROL SOCIAL:** La Junta de Control Social estará integrada por tres (3) asociados hábiles, cada uno con su respectivo suplente personal, elegidos por la Asamblea General. Cada suplente personal estará asignado exclusivamente a un miembro titular de la Junta de Control Social y solo lo reemplazará en caso de ausencia temporal o definitiva. Las condiciones para ser elegidos como integrantes de la Junta de Control Social o ser considerados dimitentes serán las mismas establecidas en el estatuto para la Junta Directiva.
 - **Razón:** Esta es la **definición exacta** de suplente personal según la Supersolidaria.

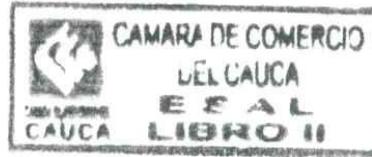
4. El Art. 68 de los estatutos indica:

Artículo 68°. - COMPOSICIÓN PATRIMONIAL: El patrimonio de “ASMET MUTUAL” es de carácter irreplicable y estará constituido por:

- a. El fondo social mutual.
- b. Los fondos y reservas de carácter permanente.
- c. Los auxilios y donaciones que reciba con destino al incremento patrimonial.

El patrimonio será variable e ilimitado y este será como mínimo e irreducible durante su existencia equivalente a 146 SMLMV.

- **RAZON:** Dado que actualmente todo lo que alimenta o nutre el FONDO SOCIAL MUTUAL mes a mes está generando un incremento patrimonial que de manera proporcional afecta la proyección tributaria y contable de ASMET MUTUAL.
- **RAZÓN:** Se propone que la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA distribuya el 100% de ese ingreso del FONDO MUTUAL SOCIAL de la siguiente manera:



Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual
Nit:817.000.248-3
Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

AM A216

- Lo que corresponda a la afiliación a Asmet mutual que siga alimentando el FONDO SOCIAL MUTUAL.
 - Lo que corresponda a la cuota de contribución que vaya con destinación a ADMINISTRACION, PROYECTOS Y DE MAS SITUACIONES PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL DE ASMET MUTUAL. Esto alimenta el ingreso.
- En consecuencia este artículo quedaría con el siguiente párrafo segundo:

PARÁGRAFO SEGUNDO: Del ingreso al FONDO MUTUAL SOCIAL, este se distribuirá contablemente de la siguiente manera:

- i. Lo que corresponda a la afiliación a Asmet mutual que siga alimentando el FONDO SOCIAL MUTUAL.
- ii. Lo que corresponda a la cuota de contribución que vaya con destinación a ADMINISTRACION, PROYECTOS Y DE MAS SITUACIONES PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL DE ASMET MUTUAL. Esto alimenta el ingreso.

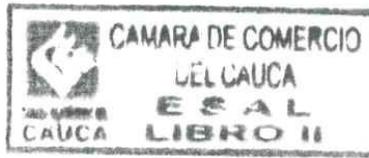
En este momento se somete a VOTACION de la asamblea la reforma parcial de estatutos y se obtuvo la siguiente votación: Fue aprobada por **UNANIMIDAD** (52 votos de los delegados hábiles presentes)

5. El artículo 50 indica lo siguiente:

“Artículo 50°. - **COMITÉS LOCALES:** “ASMET MUTUAL” constituirá comités locales, los cuales estarán conformados por siete (7) principales y siete (7) suplentes personales, elegidos mediante Asamblea de Delegados hábiles, de acuerdo al número de asociados de cada municipio o departamento sede de las empresas solidarias de salud incorporadas e incorporante.

PARÁGRAFO: La estructura, funciones, quórum, reuniones y demás aspectos necesarios serán objeto de reglamentación especial de la Junta Directiva.”

- **RAZÓN:** Por el tema del costo y el estado financiero de ASMET MUTUAL se propone reducirlos a 5.
- Los asambleístas delegados hábiles proponen varias formas y diversas razones, por lo que finalmente no se pudo aceptar ninguna de las propuestas, por lo que consideraron dejarlos como estaban, pero le



Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual
Nit:817.000.248-3
Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

AM A217

indicaron a la Junta directiva que determinara la remuneración de estos comités de alguna otra forma que no le generara impacto económico a la MUTUAL y que guarde correlación con sus ingresos.

En este momento se somete a VOTACION de la asamblea esta reforma parcial del art 50 de los estatutos y se obtuvo la siguiente votación: Fue negada por UNANIMIDAD (52 votos de los delegados hábiles presentes)

NOTAS ACLARATORIAS:

El Delegado Segundo Enrique Ortiz Delgado verifica que posterior a la instalación de la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Asmet Mutual, siendo la 1:30 pm dejaron la asamblea los delegados de BALBOA (6 Delegados), quedando un total de 46 delegados hábiles, ratificando lo consiguando en los artículos 34 y 35 de los estatutos.

10.1. ELECCION JUNTA DIRECTIVA (PRINCIPALES Y SUPLENTE NUMERICOS)

Como consecuencia de los artículos reformados en el Orden del día se procede a efectuar el nombramiento de los miembros principales de la JUNTA DIRECTIVA, por lo que, al ser el sistema por cociente electoral, en el presente caso, al presentarse una sola plancha los miembros presentes de la ASAMBLEA lo hacen por UNANIMIDAD, quedando en el

siguiente orden:

1. JULIO EURIPIDES MOSQUERA identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 14.933.047
2. ILDA JULIETA RIOS PAYA identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 25.337.977
3. ELDER ALEMEZA GAVIRIA identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 4.738.495
4. EVARISTO NAVIA identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 4.710.256
5. JULIO ALBERTO CUELLAR SUAREZ identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 11.314.552

En este momento se somete a VOTACION de la asamblea la nueva junta directiva y se obtuvo la siguiente votación: Fue aprobada por UNANIMIDAD (46 votos de los delegados hábiles presentes).



Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual
Nit:817.000.248-3
Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

AM A218

- *Estas personas, estando presentes, aceptaron sus cargos como MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA DIRECTIVA.*

Ahora bien, como se estipuló en los estatutos, los miembros de la junta directiva tendrán unos suplentes numéricos, que para este caso se nombran con los mismos lineamientos arriba indicados las siguientes personas, respetando estrictamente los estatutos: quedando en el siguiente orden:

1. TERESA IDROBO URREA identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 25.394.287
2. LIDIA QUINAYAS ESCOBAR identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 26.565.859
3. CARLOS ALBEIRO OROZCO BAHOS identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 76.276.263
4. LILA DIAZ ESPINOSA identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 34.673.150
5. JOSE RAMIRO FERNANDEZ identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 70.307.556

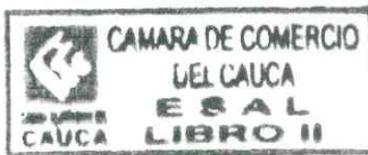
En este momento se somete a VOTACION de la asamblea los suplentes numéricos de la Junta Directiva y se obtuvo la siguiente votación: Fue aprobada por **UNANIMIDAD** (46 votos de los delegados hábiles presentes).

- *Estas personas, estando presentes, aceptaron sus cargos como SUPLENTE NUMÉRICOS DE LA JUNTA DIRECTIVA*

De igual forma, los miembros de la JUNTA DE CONTROL SOCIAL se ratifican.

11. INTERVENCIÓN DE INVITADOS

- **PRIMER INVITADO**, Doctora RINA URBANO, se dirigió a los asambleístas, dio un saludo y agradecimiento por el apoyo dado a la FUNDACION HORIZONTE SOCIAL y explica de manera detallada de la situación actual y socializa ante la Asamblea la gestión realizada en el año 2024.
Se anexa informe.



Asociación Mutua la Esperanza Asmet Mutua
Nit:817.000.248-3
Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

AM A219

- **SEGUNDO INVITADO**, Representante Legal de la IPS Mutua SAS Doctor CRISTIAN JULIÁN INCHIMA CAMPO, socializa ante la Asamblea la gestión realizada en el año 2024.

Resalta que la IPS es la única empresa privada certificada como IPS MUTUAL, tenemos muchas opciones de crecimiento, con metas y sueños para el 2025 y seguir brindando el mejor servicio de la comunidad.

- INTERVIENE el señor de BALBOA y pregunta si el servicio es general y que descuentos hay.
- El señor INCHIMA indica que el servicio es general y también se brinda de manera particular, con la entidad que quiera contratar con nosotros. Y para los miembros de ASMET MUTUAL se manejan descuentos del 12%, y hay otras opciones de beneficios incluso sin costo, todo es tratar de optimizar esos recursos y brindar ese servicio a ustedes como propietarios de ustedes.
- INTERVIENE el señor de BALBOA - EL DE HACE RATO, y solicita como es el papeleo para el servicio.
- Responde el señor INCHIMA y él indica que se debe al contrato y de manera particular dependiendo del sitio, sale costoso, y podemos trasladar a cualquier paciente y sea la condición que sea, estamos en la capacidad de atender cualquier diagnóstico independiente de lo que tenga, estamos preparados técnicamente.
- INTERVIENE el señor BERNANRDO CHOCÓ, indaga con el suministro de medicamentos.
- Responde el señor INCHIMA que el contrato en agosto se terminó y que ahora lo tiene otro prestador.
- INTERVIENE el señor -JULIO y se indica que los traslados se pueden hacer cuando se puede, pero siempre se debe dar cumplimiento a los contratos que tiene la IPS. Y frente al contrato de medicamentos si nos lo adjudican estamos en la capacidad de hacerlo. La dueña de la IPS en su totalidad es la MUTUAL, y por eso tenemos los ojos puestos en la IPS MUTUAL, debemos rodearla todos y todos entenderán cual es el mensaje hoy.
- INTERVIENE don EIDER, y me permito felicitarlo por la gestión de la IPS, me imagino su ardua labor y me le quito el sombrero y a su equipo de trabajo, pues administrar algo que tenga plata es fácil, pero sin plata es una labor loable, ese 53% del aprque automotor que sea de la mutua es grandioso y pido un aplauso para él.

Se anexa informe.

- **TERCER INVITADO: GUSTAVO AGUILAR** nos invita a no perder la resiliencia, ahora estamos en tiempos difíciles, yo los invito a ello, y a que sean proactivos y en las adversidades siempre hay oportunidades. Ayer por ejemplo se aprobó la reforma y es



Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual
Nit:817.000.248-3
Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

AM A220

una buena oportunidad que ustedes se luche por la recuperacion de la EPS como GESTORAS DE SALUD VIDA, el gobierno va a dar 4 años para volverse gestoras y 4 años para pagar el pasivo. Seria muy bueno que ustedes aprovechen esa territorialidad de GESTORAS en los territorios donde mas fuerza ha operado ASMET SALUD EPS SAS.

Se debe hacer una solciitud formal para que se permita que las EPS se vuelvan gestoras, porque no creo que la INTERVENTORA lo vaya a enviar. Y esto implica que se haga una propuesta de todos los asociados. Les recomiendo sacar una cita con el ministro y decirle que queremos salvar la institución. Leanse bien la reforma, habrán 2 años de transición y en 4 años ya deben ser GESTORAS DE SALUD Y VIDA, esta oportunidad se abre y se debe retomar desde lo social, de lo técnico, es hora de entrar en escena.

Les recuerdo efectuar una comision, un oficio y hacerla llegar al MINISTRO.

12. PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y VARIOS

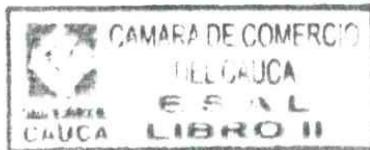
- a. El señor ORLADO CHAUX propone que se atienda a la recomendación relizada por el señor GUSTAVO AGUILAR y se solicita que no solo lo hagamos nosotros como asamblea general de delegados sino que recojamos firmas.

Se debaten las propuestas, la Asamblea propone que el plazo máximo para realizar las asambleas informativas municipales sea el 26 de abril 2024.

- b. Las proximas asambleas se solicita que sea virtual y/o híbridas y nos ahorramos plata.

En este momento se somete a VOTACION de la solicitud de Asambleas virtuales o Híbridas y se obtuvo la siguiente votación: Fue aprobada por **UNANIMIDAD** (46 votos de los delegados hábiles presentes).

- c. El presidente de Asamblea señor Julio Alberto Cuellar Suarez solicita a la asamblea, autorizar al Representante Legal de Asmet Mutual, a realizar los trámites ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para la actualización del registro y seguir perteneciendo como ESAL.



Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual
Nit:817.000.248-3
Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

AM A221

En este momento se somete a VOTACION de la solicitud de autorización y se obtuvo la siguiente votación: Fue aprobada por **UNANIMIDAD** (46 votos de los delegados hábiles presentes).

d. REVISIÓN DEL PAGO DE LA REVISORÍA FISCAL

La señora MARGARITA se plantea un reducción del valor que se paga de la REVISORIA FISCAL y que nos de un gran aporte de ahorro a la organización.

Don EVARISTO indica que la REVISORIA FISCAL actualmente recibe un pago de \$1.800.000 y tiene un acuerdo, consistente en dejarle la oficina sin pagar, oficina que tiene en la sede principal de la MUTUAL, por ende, no paga por ese espacio.

Don JULIO CUELLAR indica que ese acuerdo fue hace 2 años aproximadamente, y hasta el año pasado se ganaba 2.200.000 y se rebajó a 1.800.000.

La REVISORA FISCAL indica que hasta hace unos años la revisoria la llevaba una persona jurídica, y la propuesta que se le hacía es pasarlo a persona natural cobrando 2.200.000. continuan los problemas financieros y yo no presento propuesta de incremento en razon a la situación y por eso ese espacio en la oficina no se me cobrara y me dejaran estar a mis auxiliares ahí para la MUTUAL y para otros cliente. En virtud de la reducción y retiro del personal, propuse dejarle 1.800.000.

Don JULIO le hace una propuesta a la REVISORA FISCAL y en virtud de la situación economica podemos pagar entre 500.000 a 700.000 y no tenemos mas, usted conoce mas la situación que nosotros y esa es la propuesta que tenemos hoy. Y la hacemos a la asamblea para que la asamblea las pueda aprobar.

Nosotros solicitamos una revisoria fiscal pero que se atempere sin demeritar el trabajo a los ingresos de la MUTUAL, se hace en asamblea, porque ellos son los que designan los honorarios de la REVISORIA FISCAL.

De no aceptar usted, deberiamos apoyarnos en alguien que acepte nuestra situación. Por eso en el momento hoy, no tenemos dinero, y la IPS pueda recaudar dinero es ahí donde está nuestra esperanza, porque tenemos presupuesto hasta agosto septiembre, pero es que no tenemos más y por eso estamos bien apretados. Como los honorarios los debe colocar la asamblea,

La asamblea aprueba el presupuesto de maximo \$700.000 mensuales. Y se somete a votación y es aprobado por **UNANIMIDAD** (46 votos de los delegados hábiles presentes).



Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual
Nit:817.000.248-3
Libro de Actas de Asamblea o Junta De Asociados

AM A222

14. Se le consulta a la revisora fiscal, y decide no aceptar la propuesta.

El señor JULIO indica que le agradece mucho, y manifiesta que las puertas estan abiertas. Se pide un receso para hacer una llamada a las hojas de vida que se tienen de revisores fiscales y si deciden aceptar la remuneración dada en esta ASAMBLEA, se le pide a la ASAMBLEA y don JULIO comenta que el señor CARLOS ROSERO y que el apoyaba con los honorarios y podría comenzar el 1 de abril de 2025.

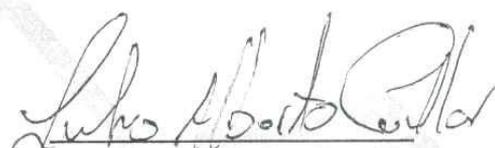
Por ende, se le consulta al señor ROSERO y se presenta virtualmente ante toda la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la asamblea lo indaga y frente a la asamblea este revisor ACEPTA las condiciones estipuladas por ASMET MUTUAL y se posesiona como REVISOR FISCAL de la MUTUAL y con fecha de ingreso el 1 de abril de 2025, con lo anterior se da la respectiva trazabilidad y cumplimiento a los estatutos de ASMET MUTUAL.

13. CLAUSURA

El presidente de la Asamblea da gracias a Dios y los más sinceros agradecimientos a los delegados, por la participación a la Asamblea e igualmente a los invitados, a la Revisoría Fiscal y a los colaboradores.

Siendo las 05:40 p.m. del día siete (7) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se da por terminada la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Asmet Mutual.

La presente Acta es fiel copia del original.


Julio Alberto Cuellar Suarez
Presidente de Asamblea


Marleny Ramirez Fajardo
Secretaria Asamblea